

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



Firmado digitalmente por:

PINEDO RIOS Romel FAU
20529358220 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 28/02/2025 17:07:01-0500

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 128-2025-UNACH

Chota, 28 de febrero del 2025

VISTO:

El Informe N° 068-2025-UNACH/OPP-JCS, de fecha 27 de febrero del 2025; la Hoja de Trámite de Expediente N° 0727, de fecha 27 de febrero del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administración. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional;

Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora prescribe que, "la Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le corresponden";

Que, en el ítem 5.2 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", establece lo siguiente: "Comisión Organizadora: Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno";

Que, el Documento Normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" aprobado por la Resolución



Firmado digitalmente por:

MARTINEZ MORALES Narda
Vanessa FAU 20529358220 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 28/02/2025 17:01:53-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, prescribe:

"VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1 DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

(...)

6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora

(...)

b) *Los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la institución, (...).*

Firmado digitalmente por:
PINEDO RIOS Ramel FAU
20529358220 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 28/02/2025 17:07:32-0500



Firmado digitalmente por:

MARTINEZ MORALES Narda

Vanessa FAU 20529358220 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 28/02/2025 17:02:14-0500

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 114-2021-MINEDU, de fecha 18 de octubre del 2024, Artículo 2º, resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrada por los académicos: Dr. Romel Pinedo Ríos, como Presidente; Dr. Manuel Ernesto Paz López, como Vicepresidente Académico y Dra. María Luz Ortiz de Agui, como Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD, de fecha 13 de junio del 2024, aprobó la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional", establece la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), Conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico.

Que, la Directiva N° 001-2021-UNACH, "Lineamientos para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota", que establece la estandarización de criterios y procedimientos para su articulación con el Presupuesto Institucional de la UNACH a efectos de cumplir los objetivos y metas institucionales.

Que, con Informe N° 068-2025-UNACH/OPP-JCS, de fecha 27 de febrero del 2025, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que, mediante Resolución Presidencial N° 169-2024-UNACH, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el *Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondientes al Año Fiscal 2025, del Pliego 550 Universidad Nacional Autónoma de Chota*, de acuerdo a los montos y fuentes de financiamiento detallados en dicha resolución. Agrega, "a fin de proseguir con la buena funcionalidad de sus operaciones administrativas, se solicita la reprogramación de sus actividades operativas tanto físicas como financieras, en referencia a la aprobación del Plan Operativo Institucional 2025, se recomienda que sea aprobado mediante Acto Resolutivo", indicando a su vez de que está conforme a los lineamientos, normas y procedimientos internos.

Que, mediante Hoja de Trámite de Expediente N° 0727, de fecha 27 de febrero del 2025, el presidente de la Comisión Organizadora remite a la Oficina de Secretaría General, la solicitud de *aprobación del Plan Operativo Institucional 2025*, y su posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora N° 09, de fecha 27 de febrero del 2025, por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora, **SE APROBÓ**, el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**, debiendo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



emitirse acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA, de acuerdo al documento adjunto al Informe N° 068-2025-UNACH/OPP-JCS, que como Anexo único forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, efectué las acciones y procedimientos correspondientes para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a todas las instancias y dependencias administrativas y académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Firmado digitalmente por:
PINEDO RIOS Romel FAU
20529358220 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/02/2025 17:08:04-0500



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ MORALES Narda
Vanessa FAU 20529358220 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/02/2025 17:02:26-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



UNACH

“Un sueño hecho Realidad”

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

DR. ROMEL PINEDO RÍOS.

rpinedo@unach.edu.pe

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. MANUEL ERNESTO PAZ LÓPEZ

mpaz@unach.edu.pe

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DRA. MARÍA LUZ ORTIZ DE AGUI.

mortiz@unach.edu.pe

EQUIPO TÉCNICO

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



C.P.C. JHON CAMPOS SAAVEDRA

jhoncs@unach.edu.pe

Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	1
II. DECLARACIONES DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	2
2.1. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	4
2.2. BASE LEGAL.....	6
2.3. Alcance.....	6
2.4. Finalidad.....	7
2.5. Características.....	7
III. MARCO ESTRATEGICO	8
3.1. Misión Institucional.....	8
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)....	9
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES).....	14
VI. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	16
6.1. Órganos de Alta Dirección	16
6.2. Órganos Especiales.....	16
6.3. Órgano de Control Institucional	16
6.4. Órganos de Asesoramiento.....	16
6.5. Órganos de Apoyo	16
6.6. Órganos de Línea.....	17
6.7. Órganos Dependientes de Rectorado.....	17
6.8. Órganos Dependientes de Vicerrectorado Académico.....	17
6.9. Órganos Dependientes de Vicerrectorado de Investigación.....	17
VII. ORGANIGRAMA	18
VIII. MARCO PRESUPUESTAL POR CENTRO DE COSTO CONSISTENCIADO CON EL PIA 2025.....	19



Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

TABLA N°3 MARCO PRESUPUESTAL POR CENTRO DE COSTO CONSISTENCIADO CON EL PIA 2025.....	19
TABLA N°7 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR ACTIVIDAD OPERATIVA	26
IX. ASPECTOS GENERALES.....	27
9.1. Elaboración y aprobación del POI.....	28
9.2. Plan Operativo Institucional.	28
X. REPORTES DEL POI Consistenciado 2025(ANEXO B-5).....	28



Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de los órganos que corresponden a la estructura orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a ser ejecutadas en un periodo anual; orientadas a alcanzar los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional - PEI 2022-2027 ampliado y que permitan la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

El Plan Operativo Institucional 2025 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota vincula sus actividades estratégicas con las Políticas de Aseguramiento de la Calidad establecidas en el Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU el cual presenta como premisa fundamental un Servicio Educativo Universitario de Calidad.

- 1.1 El Plan Operativo Institucional 2025, está alineado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la UNACH para el año 2025 aprobado por la Ley N°32185 Ley de Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2025, el cual asciende a un monto total de S/39,609,245, el cual se distribuye en las siguientes fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios S/ 30,429,714.00, y Recursos directamente Recaudados S/ 2,412,592.00, Donaciones y Transferencias S/ 148,000.00, Recursos determinados S/ 6,618,939.00.

La universidad ha culminado la programación física y financiera del POI 2025 gracias al esfuerzo colectivo y participativo de todos los actores involucrados es decir de los diferentes órganos y unidades orgánicas que conforman en la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Programando de manera coherente y responsable en función al techo presupuestal asignado para cada una de sus actividades y tareas operativas, así como para sus inversiones.

Finalmente, el POI 2025 nos permitirá orientar y ser un instrumento de consulta en la gestión administrativa, académica, permitiendo planificar, ejecutar y evaluar las actividades programadas, permitiendo a la Alta Dirección tomar las



Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

decisiones correctas a fin de brindar un servicio eficiente a la comunidad universitaria.

Las acciones estratégicas del PEI 2022-2027 ampliado están desarrolladas en nuestro Plan Operativo Institucional sustentado en los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.01	Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria
OEI.02	Fortalecer la calidad de formación profesional de los estudiantes universitarios.
OEI.03	Promover las actividades de integración, extensión sociocultural y responsabilidad social en la comunidad universitaria
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional
OEI.05	Implementar la gestión de riesgo de desastres en la comunidad universitaria.

En el marco del Decreto Legislativo N° 1440 señala que el Titular de la Entidad es responsable de Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas institucionales que conforman el Plan Estratégico Institucional (PEI), y se sujeta a la normatividad vigente.



II. DECLARACIONES DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La Universidad Nacional Autónoma de Chota, de ahora en adelante UNACH es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que

Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Así mismo en la UNACH en el marco de la Ley Universitaria Ley N° 30220 se establecen funciones de la universidad como la formación profesional, investigación, extensión cultural y proyección social; Del mismo modo tiene como fin formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país, colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social y proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.

Las Políticas Institucionales son un conjunto de orientaciones que delimitan el que hacer universitario una guía que conduce a las actividades hacia los fines y objetivos institucionales.

De la misma manera las políticas institucionales son directrices establecidas por la Universidad, por lo que son de observancia obligatoria para todos los miembros de la comunidad universitaria.

En vista de lo anterior la Universidad Nacional Autónoma de Chota declara como política institucional, “Promover el gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, mediante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Rector, Consejos de Facultad, para garantizar la calidad académica con acreditación. La Investigación es esencial y obligatoria para la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y la innovación.

Fortalecer los criterios, las normas y estándares para la calidad del servicio y su contribución en el ámbito nacional e internacional. Este compromiso ha de ponerse en práctica mediante los siguientes objetivos y principios:

Objetivos Estratégicos Institucionales:

- a) OEI.01 Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria.
- b) OEI.02 Fortalecer la calidad de formación profesional de los estudiantes universitarios.



Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

- c) OEI.03 Promover las actividades de integración, extensión sociocultural y responsabilidad social en la comunidad universitaria.
- d) OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.
- e) OEI.05 Implementar la gestión de riesgo de desastres en la comunidad universitaria.

2.1. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Aspiramos que la ejecución del Plan Operativo Institucional 2025, se enmarque en el actuar idóneo de los involucrados.

Promover la excelencia académica, que permita formar profesionales íntegros, Científicos, humanísticos, competitivos y emprendedores, con sólidos valores que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.

Promover el uso de las TICs, en los procesos académicos y administrativos de la universidad.

Propiciar una cultura de innovación en la mejora continua de los procesos académicos, de investigación y administrativos.

Implementar Sistemas de Gestión de Calidad en los procesos académicos.

Brindar programas de tutoría enfocada en potenciar las capacidades de los estudiantes y a superar las dificultades surgidas en los procesos de aprendizaje.

Mantener las aulas adecuadamente implementadas, los laboratorios equipados y la biblioteca y base de datos actualizados.

Fortalecer la evaluación docente orientada a garantizar la calidad del servicio académico.

Promover e implementar programas de bienestar y recreación; así mismo fomentar las actividades culturales, artísticas y deportivas, en pro del bienestar integral de la comunidad universitaria.



Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

Promover y desarrollar investigación científica, tecnológica y humanística de carácter especializado, multidisciplinario e interinstitucional, articulada al entorno inmediato que permite resolver los problemas locales y nacionales.

Garantizar que la Estructura Curricular de las Carreras Profesionales contribuyan a la formación de una cultura investigativa.

Fomentar la formación de equipos de investigación multidisciplinarios. Publicar en revistas indexadas los resultados de las investigaciones realizadas por la comunidad universitaria.

Incentivar la Responsabilidad Social, a través de proyectos de extensión universitaria y proyección social, servicios tecnológicos, la difusión de la cultura, difusión del conocimiento y el cuidado del medio ambiente.

Vincular la Universidad con el sector productivo y de servicios en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

Incentivar y promover la comunicación y publicación de resultados de proyectos de la extensión cultural y proyección social.

Fortalecer la gestión eficaz y eficiente en el uso de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales en el marco de la modernización de Gestión del Estado; propiciando una conveniente Cultura Organizacional para lograr el Fortalecimiento institucional.

Fomentar una cultura de planificación y control de gestión para incrementar la capacidad y el uso sustentable de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales.

Desarrollar procesos administrativos y financieros efectivos y transparentes que garanticen la excelencia académica en la institución.

Fomentar una cultura de articulación y evaluación a los sistemas administrativos en nuestra institución.



Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

Implementar medidas de reducción de la vulnerabilidad de la comunidad universitaria ante el riesgo de desastres.

Fortalecer y promocionar la imagen y presencia de la UNACH en el ámbito local, regional y nacional.

2.2. BASE LEGAL

- a) La Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- c) Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- d) Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e) Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento.
- f) LEY N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- g) Decreto Legislativo N° 1088, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- h) Resolución Directoral N°0011- 2023 EF/50.01 Aprueba la Directiva N°005 - 2023-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria
- i) Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD.
- j) Guía para el Planeamiento Institucional, Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD.



2.3. Alcance.

La programación del Plan Operativo Institucional 2025 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, es de cumplimiento obligatorio para todos los órganos de la entidad.

Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

2.4. Finalidad.

- a) Contar con un documento de gestión que permita priorizar, organizar y programar las actividades y proyectos de forma mensual, teniendo como marco metodológico los objetivos y lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 ampliado, para finalmente mediante los indicadores de desempeño mostrar un panorama total que responde a las expectativas de logro de los objetivos y metas programadas para el periodo 2025.
- b) El Plan Operativo Institucional 2025 contiene la programación de las actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI), en un periodo de un año. Establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales (programación física y financiera), en relación con las metas de los objetivos del PEI.
- c) Asegurar que las ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS, ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES, ESTUDIOS, UNIDADES DE MEDIDA Y PRESUPUESTO ASIGNADO indicados en el Plan Operativo Institucional – POI 2025, se respeten estrictamente en el proceso de evaluación semestral, asimismo garantizar que los gastos efectuados, se encuentren enmarcados dentro de los lineamientos de Eficacia, Eficiencia, Calidad, Productividad y Efectividad.

2.5. Características.

- a) **Globalidad e Integridad.** - El Plan Operativo Institucional POI 2025, se encuentra alineado con los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2027 ampliado, comprende cada unidad orgánica y cuenta con el marco estratégico y presupuesto que orienta su accionar.



Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

- b) **Flexibilidad.** - Susceptibilidad de admitir cambios justificados de actividades y/o proyectos, antes del proceso de evaluación.

III. MARCO ESTRATEGICO

El Marco estratégico institucional está dado por el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 ampliado, Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 491-2024-UNACH, constituyendo la base de la formulación de los planes operativos institucionales anuales.

3.1. Misión Institucional

"Somos una universidad con compromiso social que desarrolla investigación científica y tecnológica, formadora de profesionales competitivos y emprendedores, con sólidos Valores que contribuyen al desarrollo de la región y el país".

La Misión Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se pretende realizar a través del Plan estratégico Institucional, donde se plantea 05 objetivos estratégicos institucionales priorizados para la gestión universitaria, mismo que se encuentran articulados al Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación a continuaciones detallamos.



Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

Los Objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota se alinean con las directrices nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (actualizado por el Decreto Supremo N° 103-2023-PCM) y la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva al 2030 (aprobada por el Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU).

TABLA N° 01: Articulación al PESEM MINEDU de la UNACH.

Objetivo Nacional	Objetivo Específico	Acción Estratégica	Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva – PNESTP	Objetivo Estratégico Institucional	Explicación de Relación Causal con ON y OE	
ON 1 Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país	Consolidar el aseguramiento de la calidad de cada alternativa formativa de la educación superior y técnico productivo, en todas sus modalidades, incluyendo la educación digital y con pertinencia regional.	OP 2 Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	Fortalecer la calidad de formación profesional de los estudiantes universitarios.	La Universidad Autónoma de Chota (UNACH) se compromete con la excelencia en la formación profesional de sus estudiantes. A través de un enfoque integral que abarca el desarrollo de capacidades y la prestación de servicios de calidad, la UNACH busca preparar a sus estudiantes para el éxito en el ámbito profesional.	
			OP 4 Fortalecer la calidad de las instituciones de Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía.			OEI.02
			OP 6 Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.			



Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	<p>Alcanzar equidad en la educación superior y técnico - productiva, de tal manera que permita la formación de las personas en respuesta a las necesidades sociales, culturales y productivas del país, con énfasis en la investigación científica e innovación y el aprovechamiento de las tecnologías exponenciales.</p>	<p>OP 2</p>	<p>Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.</p>	<p>OEI.01</p>	<p>Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación en la comunidad universitaria, con enfoque territorial y equidad en la educación superior, con pertinencia cultural y regional a fin de atender las diferentes necesidades que los territorios pueden enfrentar.</p>
<p>AE 1.1.5</p>	<p>Fortalecer las diferentes alternativas formativas de la educación superior y técnico productiva, diversificando la oferta educativa con pertinencia regional en todas sus modalidades, garantizando su calidad, orientación a los retos y avances del mundo digital y acceso a través de mecanismos de financiamiento adecuados</p>	<p>OP 4</p>	<p>Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía.</p>	<p>OEI.03</p>	<p>Promover las actividades de integración, extensión sociocultural y responsabilidad social en la comunidad universitaria.</p>
<p>AE 1.1.7</p>	<p>Desarrollar competencias para una vida activa y saludable en los estudiantes de todos los niveles y modalidades, y en la población en general, a través de la actividad física, recreación y el deporte recreativo</p>	<p>OP 2</p>	<p>Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.</p>	<p>OEI.03</p>	<p>La formación integral con pertinencia social no solo busca convertir al universitario en un experto en su campo, sino también en un ser humano íntegro y comprometido con su comunidad</p>
<p>AE 1.1.8</p>					



Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

Objetivo Nacional		Objetivo Específico		Acción Estratégica		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de Relación Causal con ON y OE	
ON 2 Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	AE 2.2.1	Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones	OP 4 Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva	OEl.05 Implementar la gestión de riesgo de desastres en la comunidad universitaria.	La Universidad se compromete con la formación de profesionales preparados para enfrentar los desafíos que presentan los desastres. A través de infraestructuras adecuadas antes posibles riesgos y una formación integral que abarca la prevención, reducción y control de los factores de riesgo, la Universidad busca empoderar a sus estudiantes con herramientas y conocimientos necesarios para actuar de manera efectiva ante situaciones de emergencia.			
		AE 2.2.2	Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para la población						
		AE 2.2.3	Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.						
Elevar los niveles de competitividad y productividad	Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país.		Incrementar los niveles de investigación, desarrollo e innovación en el país, que respondan a los desafíos						



Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

ON 3	con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.	OE 3.5	en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil.	AE 3.5.1. AE 3.5.2 AE 3.5.3 AE 3.5.6	sociales y productivos de los diferentes territorios mediante intervenciones sostenibles que vinculen a la academia, las universidades, Estado, empresa y sociedad. Incrementar los niveles de transferencias tecnológicas hacia las empresas y el Estado, desde la academia, universidades, institutos y centros de investigación e innovación y redes nacionales e internacionales de conocimiento. Elevar la disponibilidad y capacidad del capital humano y físico para la investigación, innovación, absorción tecnológica orientando el talento humano hacia las tecnologías emergentes Mejorar la institucionalidad pública y privada en materia de ciencia tecnología e innovación y en transformación digital, en base a un marco normativo y regulatorio eficiente, con sistemas de información y adecuados mecanismos de monitoreo y evaluación	OP 6	Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productivo para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	OEI.01	Fortalecer las actividades de investigación, transferencia tecnológica, emprendimiento, desarrollo, e innovación en pre y posgrado, así como la formación en posgrado.	El fortalecimiento de las actividades de investigación, transferencia tecnológica, emprendimiento, desarrollo, e innovación requiere el desarrollo de capacidades e infraestructura para generar resultados originales que contribuyan al desarrollo del país.
	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo		Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a	AE.4.5.3	Garantizar el uso eficiente y productivo de los recursos públicos, mediante la articulación y simplificación de los sistemas de administración	OP 4	Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva,		Fortalecer la gestión	Una mejor gestión pública permitirá a la



Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

ON 4	al servicio de las personas, en base al diálogo, la Concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	OE 4.5	las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.		y el fortalecimiento de la gobernanza considerando la heterogeneidad de las entidades públicas.		en el ejercicio de su autonomía.	OEI.04	institucional.	Universidad brindar un mejor soporte administrativo a sus servicios y, en consecuencia, una mejor atención a la comunidad.
				AE.4.5.4.	Lograr el gobierno y la transformación digital en las entidades públicas, mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales, el impulso del ecosistema digital, el avance de la innovación digital y ciudadana, la publicación de los datos abiertos y fortaleciendo la gobernanza digital en el país.	OP 5	Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y el rol rector del Técnico-Productiva, y el Ministerio de Educación			

FUENTE: PEI UNACH 2022 – 2027



UNACH *laad*

Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

TABLA N° 02: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		
Código	Descripción	Código	Descripción	Nombre del Indicador
OEI.01	Fomentar la Investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria.	AEI.01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de forma permanente y especializado para docentes y estudiantes investigadores.	Número de eventos sobre investigación científica, tecnológica e innovación implementados para los alumnos y docentes investigadores.
		AEI.01.02	Fondos concursables de investigación implementados para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables.
				Número de proyectos de emprendimiento financiados mediante fondos concursables.
		AEI.01.03	Programa de investigación formativa pertinente para los estudiantes de pregrado.	Porcentaje de alumnos capacitados en investigación.
		AEI.01.04	Programa de desarrollo de planes de negocio implementado por la Universidad para el emprendimiento de la comunidad estudiantil.	Porcentaje de planes de negocio implementados por la Universidad para el emprendimiento de la comunidad estudiantil.
		AEI.01.05	Programa de desarrollo de la producción científica implementada para investigadores.	Número de artículos científicos publicados en revistas indexadas
		AEI.01.06	Programa de desarrollo de propiedad intelectual implementado para investigadores.	Número de propiedad intelectual registrados en INDECOPI.
		AEI.01.07	Programa de transferencia tecnológica ejecutadas a la comunidad universitaria y público externo.	Número de servicios de conocimiento y tecnología transferidos a la comunidad universitaria y público externo.
		AEI.01.08	Programas de movilidad internacional implementados para los alumnos y docentes.	Número de alumnos y docentes que participan en los programas de movilidad internacional.
		AEI.02.01	Programas curriculares actualizados e implementados	Porcentaje de Planes de Estudio actualizados de acuerdo a la Ley



Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

OEI.02	Fortalecer la calidad de formación profesional de los estudiantes universitarios.		para los estudiantes universitarios.	Universitaria.
		AEI.02.02	Programa de servicios educativos complementarios básicos, fortalecido para los estudiantes universitarios.	Número de alumnos que reciben servicios asistenciales. Número de estudiantes que acceden al servicio de biblioteca universitaria.
		AEI.02.03	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.
OEI.03	Promover las actividades de integración, extensión sociocultural y responsabilidad social en la comunidad universitaria.	AEI.03.01	Programa de Extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.	Porcentaje de alumnos que participan en actividades de extensión cultural y proyección social.
		AEI.03.02	Programas y servicios para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades implementadas para la comunidad universitaria, población externa y personal docente en los Centros Productivos.	Número de aspirantes matriculadas al año en CEPRE. Número de estudiantes que acceden a los servicios del Centro de Idiomas de la UNACH. Número de estudiantes y población certificadas en Las tecnologías de Información y Comunicación (TICs).
Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		
Código	Descripción	Código	Descripción	Nombre del Indicador
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	AEI.04.01	Procesos de Gestión Institucional en mejora continua implementados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de fases de la Gestión por procesos implementada.
		AEI.04.02	Capacidades fortalecidas del recurso humano de la universidad.	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo de las personas implementadas.
		AEI.04.03	Licenciamiento Institucional permanente para la Universidad Nacional Autónoma de Chota.	Porcentaje de condiciones básicas de calidad cumplidas por la institución.
		AEI.04.04	Instrumentos de gestión actualizados y/o elaborados para la mejora continua de la institución.	Número de Instrumentos de gestión actualizados y/o elaborados.
		AEI.04.05	Gobierno Digital implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de oficinas que cuentan implementada con mesa de partes virtual.
OEI.05	Implementar la gestión de	AEI.05.01	Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de	Porcentaje de actividades de prevención implementadas.



Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

riesgo de desastres en la comunidad universitaria.	desastres implementado en la universidad.	Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas
--	---	---

FUENTE: PEI UNACH 2022 – 2027

VI. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional Autónoma de Chota de acuerdo al Reglamento Organización y Funciones (ROF), cuenta con la siguiente estructura orgánica.

6.1. Órganos de Alta Dirección

- Asamblea Universitaria
- Consejo Universitario
- Rectorado
- Vicerrectorado Académico
- Vicerrectorado de Investigación

6.2. Órganos Especiales

- Defensoría Universitaria
- Tribunal de Honor
- Comisión Permanente de Fiscalización

6.3. Órgano de Control Institucional

- Órgano de Control Institucional

6.4. Órganos de Asesoramiento

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 - o Unidad Formuladora
 - o Unidad de Planeamiento, Presupuesto Y modernización
- Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

6.5. Órganos de Apoyo

- Dirección General de Administración



FUENTE: PEI UNACH 2022 – 2027

Plan Operativo Institucional 2025 -UNACH

- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Abastecimiento
- Unidad de Tesorería y Contabilidad
- Unidad Ejecutora de Inversiones
- Unidad de Servicios Generales
- Oficina de Tecnologías de la Información
- Secretaría General

6.6. Órganos de Línea

- Consejo de Facultad
- Decanato
 - Departamento Académico
 - Escuela Profesional
 - Unidad de Investigación
 - Unidad de Posgrado

6.7. Órganos Dependientes de Rectorado

- Escuela de Posgrado

6.8. Órganos Dependientes de Vicerrectorado Académico

- Dirección de Proyección y Extensión Cultural
- Dirección de Bienestar Universitario
- Dirección de Admisión
- Dirección de Servicios Académicos

6.9. Órganos Dependientes de Vicerrectorado de Investigación

- Dirección de Producción de Bienes y Servicios
- Dirección de Incubadoras de Empresas
- Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- Instituto de Investigación.



Plan Operativo Institucional 2025

VIII. MARCO PRESUPUESTAL POR CENTRO DE COSTO CONSISTENCIADO CON EL PIA 2025.

TABLA N°3 MARCO PRESUPUESTAL POR CENTRO DE COSTO CONSISTENCIADO CON EL PIA 2025

Categoría ID	POI POR CATEGORIA PRESUPUESTAL 2025		Centro Costo ID	Centro de Costo	FF ID	Rubro ID	GG ID	Suma de Fn (RE) Total
0066	FORMACION DE PREGRADO	UNIVERSITARIA	'06.01	CONSEJO DE FACULTAD	'1	'00	'5-23	256,685.00
0066	FORMACION DE PREGRADO	UNIVERSITARIA	'06.01	CONSEJO DE FACULTAD	'1	'00	'6-26	2,314,787.00
0066	FORMACION DE PREGRADO	UNIVERSITARIA	'06.04.03	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	'2	'09	'5-23	495,000.00
0066	FORMACION DE PREGRADO	UNIVERSITARIA	'06.04.02	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	'1	'00	'5-23	1,097,500.00
0066	FORMACION DE PREGRADO	UNIVERSITARIA	'06.04.01	DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL	'1	'00	'5-23	79,500.00
0066	FORMACION DE PREGRADO	UNIVERSITARIA	'06.04.04	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS	'1	'00	'5-23	84,000.00
0066	FORMACION DE PREGRADO	UNIVERSITARIA	'06.05.04	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	'1	'00	'5-23	89,000.00
0066	FORMACION DE PREGRADO	UNIVERSITARIA	'06.05.04	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	'4	'13	'6-26	148,000.00
0066	FORMACION DE PREGRADO	UNIVERSITARIA	'06.05.04	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	'5	'18	'5-23	756,333.00
0066	FORMACION DE PREGRADO	UNIVERSITARIA	'06.05.04	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	'5	'18	'6-26	2,281,303.00
0066	FORMACION DE PREGRADO	UNIVERSITARIA	'04.04	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	'1	'00	'5-23	100,000.00
0066	FORMACION DE PREGRADO	UNIVERSITARIA	'01.03	RECTORADO	'1	'00	'5-23	97,500.00
0066	FORMACION DE PREGRADO	UNIVERSITARIA	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	'1	'00	'5-21	11,227,615.00
0066	FORMACION DE PREGRADO	UNIVERSITARIA	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	'1	'00	'5-22	4,200.00
0066	FORMACION DE PREGRADO	UNIVERSITARIA	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	'1	'00	'5-23	500,000.00
0066	FORMACION DE PREGRADO	UNIVERSITARIA	'05.01.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	'1	'00	'5-23	50,000.00
0066	FORMACION DE PREGRADO	UNIVERSITARIA	'05.01.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	'1	'00	'5-25	49,169.00



Plan Operativo Institucional 2025

0066	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	'05.01.04	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	'1	'00	'6-26	1,500,000.00
0066	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	'05.01.04	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	'5	'18	'6-26	2,281,303.00
0066	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	'01.04	VICERRECTORADO ACADÉMICO	'1	'00	'5-23	61,000.00
Total 0066		FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO					23,472,895.00
9001	ACCIONES CENTRALES	'05.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	'1	'00	'5-23	326,000.00
9001	ACCIONES CENTRALES	'05.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	'1	'00	'6-26	2,548,254.00
9001	ACCIONES CENTRALES	'05.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	'2	'09	'5-23	141,535.00
9001	ACCIONES CENTRALES	'05.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	'2	'09	'6-26	125,000.00
9001	ACCIONES CENTRALES	'04.01	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	'1	'00	'5-23	86,500.00
9001	ACCIONES CENTRALES	'04.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	'1	'00	'5-23	70,000.00
9001	ACCIONES CENTRALES	'04.03	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	'1	'00	'5-23	85,000.00
9001	ACCIONES CENTRALES	'01.03	RECTORADO	'1	'00	'5-23	169,000.00
9001	ACCIONES CENTRALES	'05.03	SECRETARÍA GENERAL	'1	'00	'5-23	212,800.00
9001	ACCIONES CENTRALES	'05.01.02	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	'1	'00	'5-23	554,889.00
9001	ACCIONES CENTRALES	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	'1	'00	'5-21	5,188,895.00
9001	ACCIONES CENTRALES	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	'1	'00	'5-23	421,000.00
9001	ACCIONES CENTRALES	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	'1	'00	'5-25	10,000.00
9001	ACCIONES CENTRALES	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	'2	'09	'5-21	550,855.00
9001	ACCIONES CENTRALES	'05.01.03	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	'1	'00	'5-23	68,000.00
9001	ACCIONES CENTRALES	'01.04	VICERRECTORADO ACADÉMICO	'1	'00	'5-23	307,309.00
9001	ACCIONES CENTRALES	'01.05	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	'1	'00	'5-23	276,000.00
Total 9001		ACCIONES CENTRALES					11,141,037.00



Plan Operativo Institucional 2025

9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	'06.05.02	DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS	'1	'00	'5-23	59,000.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	'06.05.01	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	'1	'00	'5-23	31,000.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	'06.05.01	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	'2	'09	'5-23	835,796.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	'06.05.01	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	'2	'09	'6-26	264,406.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	'06.05.03	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	'1	'00	'5-23	83,111.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	'04.05	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	'1	'00	'5-23	176,500.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	'05.02	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	'1	'00	'5-23	265,000.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	'05.01.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	'1	'00	'5-23	320,500.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	'05.01.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	'1	'00	'6-26	1,600,000.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	'05.01.04	UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES	'1	'00	'5-23	60,000.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	'05.01.04	UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES	'5	'18	'5-23	1,300,000.00
Total 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						4,995,313.00
Total general							39,609,245.00



Fuente: Reporte del Plan Operativo Institucional obtenidos del aplicativo CEPLAN

Plan Operativo Institucional 2025

TABLA N°4 PROGRAMACION FINANCIERA POR RUBRO POI ANUJAL 2025.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RUBRO	PIA (S/)	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	30,429,714.00	76.82%
00. RECURSOS ORDINARIOS	30,429,714.00	76.82%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,412,592.00	6.09%
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,412,592.00	6.09%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	148,000.00	0.37%
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	148,000.00	0.37%
5. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6,618,939.00	16.71%
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6,618,939.00	16.71%
TOTAL GENERAL	39,609,245.00	100.00%

Fuente: Elaboración propia

TABLA N°5 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CENTRO DE COSTO.

Categoría ID	PROGRAMA FINANCIERA POR CENTRO DE COSTO		GG ID	Suma de Fn(RE) Total	%
	Centro Costo ID	Centro de Costo			
TOTAL 0066				19,691,592.00	100.00%
0066	'06.01	CONSEJO DE FACULTAD	'5-23	256,695.00	1.30%
0066	'06.01	CONSEJO DE FACULTAD	'6-26	2,314,787.00	11.76%
0066	'06.04.03	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	'5-23	495,000.00	2.51%
0066	'06.04.02	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	'5-23	1,097,500.00	5.57%
0066	'06.04.01	DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL	'5-23	79,500.00	0.40%
0066	'06.04.04	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS	'5-23	84,000.00	0.43%
0066	'06.05.04	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	'5-23	89,000.00	0.45%
0066	'06.05.04	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	'6-26	148,000.00	0.75%
0066	'06.05.04	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	'5-23	756,333.00	3.84%
0066	'06.05.04	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	'6-26	2,281,303.00	11.59%
0066	'04.04	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	'5-23	100,000.00	0.51%
0066	'01.03	RECTORADO	'5-23	97,500.00	0.50%
0066	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	'5-21	11,227,615.00	57.02%
0066	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	'5-22	4,200.00	0.02%
0066	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	'5-23	500,000.00	2.54%
0066	'05.01.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	'5-23	50,000.00	0.25%
0066	'05.01.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	'5-25	49,169.00	0.25%
0066	'01.04	VICERRECTORADO ACADÉMICO	'5-23	61,000.00	0.31%
TOTAL 9001				11,141,037.00	100.00%
9001	'05.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	'5-23	326,000.00	2.93%
9001	'05.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	'6-26	2,548,254.00	22.87%



Plan Operativo Institucional 2025

9001	'05.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	'5-23	141,535.00	1.27%
9001	'05.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	'6-26	125,000.00	1.12%
9001	'04.01	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	'5-23	86,500.00	0.78%
9001	'04.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	'5-23	70,000.00	0.63%
9001	'04.03	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	'5-23	85,000.00	0.76%
9001	'01.03	RECTORADO	'5-23	169,000.00	1.52%
9001	'05.03	SECRETARÍA GENERAL	'5-23	212,800.00	1.91%
9001	'05.01.02	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	'5-23	554,889.00	4.98%
9001	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	'5-21	5,188,895.00	46.57%
9001	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	'5-23	421,000.00	3.78%
9001	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	'5-25	10,000.00	0.09%
9001	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	'5-21	550,855.00	4.94%
9001	'05.01.03	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	'5-23	68,000.00	0.61%
9001	'01.04	VICERRECTORADO ACADÉMICO	'5-23	307,309.00	2.76%
9001	'01.05	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	'5-23	276,000.00	2.48%
TOTAL 9001				4,995,313.00	100.00%
9002	'06.05.02	DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS	'5-23	59,000.00	1.18%
9002	'06.05.01	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	'5-23	31,000.00	0.62%
9002	'06.05.01	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	'5-23	835,796.00	16.73%
9002	'06.05.01	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	'6-26	264,406.00	5.29%
9002	'06.05.03	DIRECCIÓN INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	'5-23	83,111.00	1.66%
9002	'04.05	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	'5-23	176,500.00	3.53%
9002	'05.02	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	'5-23	265,000.00	5.30%
9002	'05.01.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	'5-23	320,500.00	6.42%
9002	'05.01.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	'6-26	1,600,000.00	32.03%
9002	'05.01.04	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	'5-23	60,000.00	1.20%
9002	'05.01.04	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	'5-23	1,300,000.00	26.02%
TOTAL GENERAL				35,827,942.00	100.00%

Fuente: Reporte del Plan Operativo Institucional obtenidos del aplicativo CEPLAN



TABLA N°6 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

N°	PROYECTO DE INVERSIÓN PIA 2025	PIA. S/	%	
1	2323924: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO POBLADO DE COLPAMATARA-DISTRITO DE CHOTA-PROVINCIA DE CHOTA-REGION CAJAMARCA	'00	1,500,000.00	39.67%
	2323924: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA CENTRO POBLADO DE COLPAMATARA-DISTRITO DE CHOTA-PROVINCIA DE CHOTA-REGION CAJAMARCA	'18	2,281,303.00	60.33%
TOTAL INVERSIONES		3,781,303.00	100.00%	

Plan Operativo Institucional 2025

TABLA N°6 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR META PRESUPUESTAL.

META	Codigo Centro Costo ID	CENTRO DE COSTO	GG	RUBRO	PIM	%
01	'05.01.04	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	2.6	R. 0	1,500,000.00	3.79%
01	'05.01.04	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	2.6	RD	2,939,482.00	7.42%
02	'06.01	CONSEJO DE FACULTAD	2.6	R. 0	2,254,627.00	5.69%
02	'06.01	CONSEJO DE FACULTAD	2.3	R. 0	256,685.00	0.65%
03	'06.04.03	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	2.6	R. 0	60,160.00	0.15%
03	'06.04.03	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	2.3	RDR	495,000.00	1.25%
04	'04.04	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	2.3	R. 0	100,000.00	0.25%
05	'06.04.04	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS	2.3	R. 0	84,000.00	0.21%
06	'01.04	VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	2.3	R. 0	121,000.00	0.31%
07	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	2.1	R. 0	11,231,815.00	28.36%
08	'01.04	VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	2.3	R. 0	440,000.00	1.11%
09	'01.03	PRESIDENCIA	2.3	R. 0	97,500.00	0.25%
10	'06.05.04	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	2.3	RD	756,333.00	1.91%
10	'06.05.04	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	2.6	RD	1,373,124.00	3.47%
10	'06.05.04	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	2.6	DYT	102,516.00	0.26%
10	'06.05.04	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	2.3	R. 0	89,000.00	0.22%
11	'06.04.02	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	2.3	R. 0	80,000.00	0.20%
12	'06.04.02	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	2.3	R. 0	96,500.00	0.24%
13	'06.04.02	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	2.3	R. 0	44,000.00	0.11%
15	'06.04.02	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	2.3	RDR	267,657.00	0.68%
15	'06.04.02	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	2.3	R. 0	1,171,421.00	2.96%
16	'06.04.01	DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL	2.3	R. 0	53,264.00	0.13%
17	'04.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.6	R. 0	2,134,754.00	5.39%
17	'04.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.3	R. 0	172,400.00	0.44%
18	'04.03	OFICINA DE COOPERACIÓN Y REALCIONES INTERNACIONALES	2.3	R. 0	47,956.00	0.12%
19	'01.03	PRESIDENCIA	2.3	R. 0	94,000.00	0.24%
19	'01.03	PRESIDENCIA	2.3	RDR	43,000.00	0.11%
20	'01.05	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	2.3	RDR	43,000.00	0.11%
20	'01.05	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	2.3	R. 0	158,920.00	0.40%
20	'01.05	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	2.6	R. 0	77,500.00	0.20%
21	'01.04	VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	2.6	R. 0	20,000.00	0.05%
21	'01.04	VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	2.3	R. 0	43,451.00	0.11%
21	'01.04	VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	2.3	RDR	43,000.00	0.11%
22	'05.01.02	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	2.3	R. 0	465,889.00	1.18%
23	'05.01.03	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	2.3	R. 0	53,000.00	0.13%
24	'05.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2.6	R. 0	200,000.00	0.50%
24	'05.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2.3	R. 0	139,000.00	0.35%
24	'05.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2.6	RDR	125,000.00	0.32%
24	'05.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2.3	RDR	48,535.00	0.12%



Plan Operativo Institucional 2025

25	'04.01	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	2.3	R. O	128,800.00	0.33%
26	'05.03	SECRETARÍA GENERAL	2.6	R. O	23,000.00	0.06%
26	'05.03	SECRETARÍA GENERAL	2.3	R. O	158,300.00	0.40%
27	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	2.3	R. O	200,000.00	0.50%
27	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	2.1	RDR	550,855.00	1.39%
28	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	2.1	R. O	5,214,495.00	13.16%
29	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	2.5	R. O	10,000.00	0.03%
29	'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	2.3	RDR	125,000.00	0.32%
30	'06.05.02	DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS	2.3	R. O	50,756.00	0.13%
31	'04.05	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	2.6	R. O	60,000.00	0.15%
31	'04.05	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	2.3	R. O	65,500.00	0.17%
32	'05.01.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	2.3	R. O	1,300,000.00	3.28%
33	'05.01.04	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	2.3	R. O	120,000.00	0.30%
34	'05.02	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2.3	R. O	686,840.00	1.73%
35	'06.05.03	DIRECCIÓN INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	2.3	R. O	71,681.00	0.18%
35	'06.05.03	DIRECCIÓN INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	2.6	R. O	15,000.00	0.04%
36	'05.01.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	2.3	R. O	639,400.00	1.61%
36	'05.01.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	2.6	R. O	1,600,000.00	4.04%
37	'06.05.01	CENTRO DE COMPUTO	2.6	RDR	130,600.00	0.33%
37	'06.05.01	CENTRO DE COMPUTO	2.3	RDR	101,200.00	0.26%
38	'06.05.01	CENTRO DE IDIOMAS	2.3	RDR	106,800.00	0.27%
39	'06.05.01	CENTRO _ PRE	2.3	RDR	199,139.00	0.50%
39	'06.05.01	CENTRO _ PRE	2.6	RDR	133,806.00	0.34%
40	'06.05.01	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.3	R. O	31,000.00	0.08%
40	'06.05.01	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.6	R. O	18,000.00	0.05%
43	'05.02	UNIDAD FORMULADORA	2.6	RD	250,000.00	0.63%
42		OFICINA DE POST_GRADO	2.3	R. O	75,700.00	0.19%
44		INSTITUTO DE INVESTIGACION (PROYECTO PROCIENCIA)	2.6	DYT	45,484.00	0.11%
TOTAL, PROGRAMADO					39,634,845.00	100.00%
TOTAL, PIA 2025					39,609,245.00	

Fuente: Elaboración Propia



Plan Operativo Institucional 2025

TABLA N°7 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR ACTIVIDAD OPERATIVA

Centro Costo ID	Centro de Costo	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Suma de Fn(RE) Total	%
'01.03	RECTORADO	AO100137500079	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	169,000.00	0.43%
		AO100137500101	GESTION CURRICULAR	97,500.00	0.25%
'01.04	VICERRECTORADO ACADÉMICO	AO100137500065	REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE DOCENTES	61,000.00	0.15%
		AO100137500118	SUPERVISION Y MONITOREO ACADÉMICO VPA.	307,309.00	0.78%
'01.05	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	AO100137500103	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA CON ENFOQUE I+D+I+E	276,000.00	0.70%
'04.01	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	AO100137500040	REALIZACIÓN DE INFORMES DE OPINIONES LEGALES	86,500.00	0.22%
'04.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AO100137500078	REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN.	70,000.00	0.18%
'04.03	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	AO100137500108	FACILITACION EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	85,000.00	0.21%
'04.04	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	AO100137500017	IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL.	100,000.00	0.25%
'04.05	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	AO100137500070	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	176,500.00	0.45%
'05.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AO100137500049	DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3,140,789.00	7.93%
'05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	AO100137500020	ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE	11,231,815.00	28.36%
		AO100137500067	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DE LA ENTIDAD	6,160,750.00	15.55%
		AO100137500102	CAPACITACION AL PERSONAL DOCENTE	500,000.00	1.26%
		AO100137500120	IMPLEMENTACION DE NEGOCIACION COLECTIVA DESCENTRALIZADA	10,000.00	0.03%
'05.01.02	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	AO100137500050	GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES SERVICIOS E INVERSIONES	554,889.00	1.40%
'05.01.03	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	AO100137500051	INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	68,000.00	0.17%
'05.01.04	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	AO100137500001	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES	60,000.00	0.15%
		AO100137500045	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA	1,300,000.00	3.28%
		AO100137500095	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTNOMA DE CHOTA CENTRO POBLADO DE COLPAMATARA-DISTRITO DE CHOTA-PROVINCIA DE CHOTA-REGION CAJAMARCA	3,781,303.00	9.55%
'05.01.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	AO100137500085	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, TRANSPORTE, LIMPIEZA Y GESTION AMBIENTAL	1,920,500.00	4.85%
		AO100137500109	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, TRANSPORTE, LIMPIEZA Y GESTION AMBIENTAL	99,169.00	0.25%
'05.02	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	AO100137500002	ADMINISTRACIÓN DEL SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA ENTIDAD	115,000.00	0.29%
		AO100137500086	GESTIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CONECTIVIDAD	150,000.00	0.38%



Plan Operativo Institucional 2025

'05.03	SECRETARÍA GENERAL	AO100137500038	ELABORACIÓN DE DISPOSITIVOS ADMINISTRATIVOS	212,800.00	0.54%
'06.01	CONSEJO DE FACULTAD	AO100137500076	GESTIÓN ACADÉMICA DE LAS FACULTADES	2,571,472.00	6.49%
'06.04.01	DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL	AO100137500092	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA EL PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL	79,500.00	0.20%
'06.04.02	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	AO100137500068	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	288,000.00	0.73%
		AO100137500105	BRINDAR SERVICIOS DE SALUD EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	221,500.00	0.56%
		AO100137500106	BRINDAR SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	88,000.00	0.22%
		AO100137500107	BRINDAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	500,000.00	1.26%
'06.04.03	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	AO100137500060	ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE EXAMEN DE ADMISIÓN	495,000.00	1.25%
'06.04.04	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS	AO100137500003	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS	84,000.00	0.21%
'06.05.01	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	AO100137500072	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS	85,000.00	0.21%
		AO100137500073	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO	474,602.00	1.20%
		AO100137500081	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE COMPUTO	540,600.00	1.36%
		AO100137500100	GESTIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DPBS	31,000.00	0.08%
'06.05.02	DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS	AO100137500099	PROMOCIÓN PARA LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL (P.E. INCUBADORAS DE EMPRESAS)	59,000.00	0.15%
'06.05.03	DIRECCIÓN INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	AO100137500053	PUBLICACIÓN DE INVESTIGACIONES DESARROLLAS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	83,111.00	0.21%
'06.05.04	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	AO100137500055	REALIZACIÓN DE CONCURSOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE DOCENTES Y PROYECTOS DE TESIS CON FONDOS CANON	3,274,636.00	8.27%
Total general				39,609,245.00	100.00%

Fuente: Elaboración Propia



IX. ASPECTOS GENERALES

Que mediante Decreto Legislativo N° 1088 ley del sistema nacional de planeamiento estratégico y del centro nacional de planeamiento estratégico se crea el centro nacional de planeamiento estratégico- CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Plan Operativo Institucional 2025

9.1. Elaboración y aprobación del POI

El POI se elabora y aprueba en el año previo al inicio de su vigencia, y en consecuencia la entidad debe elaborar y aprobar el POI -2025 para un período de un año respetando el período de vigencia del PEI.

La entidad utiliza el aplicativo CEPLAN V.01 para registrar y aprobar el Plan Operativo Institucional 2025 y consistencia POI Anual con el PIA, considerando la estructura funcional y programática del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF. No obstante, las entidades que requieran la aprobación formal del Plan Operativo Institucional 2025, se sugiere la siguiente estructura, con los anexos a incluir.

La entidad, para la elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional 2025 debe distinguir lo siguiente.

9.2. Plan Operativo Institucional.

La entidad elabora y aprueba su Plan Operativo Institucional 2025 con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo de un (1) año, para ello se toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el marco macroeconómico multianual -MMM y la estructura presupuestal del año vigente.

El Plan Operativo Institucional de la entidad debe registrar la priorización de cada actividad operativa e inversión, según niveles establecidos, sobre la base de la ruta estratégica definida en el PEI, además, expresa la programación física y de costeo para cada año.

El reporte del Plan Operativo Institucional 2025 aprobado en el aplicativo CEPLAN V.01 se muestra en el Anexo B-5,



X. REPORTES DEL POI Consistenciado 2025(ANEXO B-5)

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL VAL FÍSICO Y FINANCIERA (Consistencia)

Anexo B-5
VAL FÍSICO Y FINANCIERA
Año : 2025

Periodo PEI : 2022 - 2027
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 10 - EDUCACION
 Pilego : 550 - U.N. AUTONOMIA DE CHOTA
 Unidad Ejecutora : 001375 - UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA

Centro de Costo:	01.03 - RECTORADO	PROGRAMACION												Total Anual				
OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL													Total Anual					
AEI.04.01 PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN MEJORA CONTINUA IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.													Total Anual					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00137500079	SUPERACION DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CHOTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00137500101	GESTION CURRICULAR	CHOTA	617 : PRODUCTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	24,375.00	0.00	0.00	24,375.00	0.00	0.00	24,375.00	0.00	0.00	24,375.00	0.00	97,500.00
Centro de Costo: 01.04 - VICERECTORADO ACADÉMICO																		
OEI.01 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; DESARROLLO E INNOVACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA													Total Anual					
AEI.01.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN DE FORMA PERMANENTE Y ESPECIALIZADO PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES INVESTIGADORES													Total Anual					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00137500065	REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE DOCENTES	CHOTA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	70	0	0	0	71	0	0	0	0	0	141
					Financiero S/.	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	31,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,000.00
Centro de Costo: 01.05 - VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN																		
OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL													Total Anual					
AEI.04.01 PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN MEJORA CONTINUA IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.													Total Anual					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00137500118	SUPERACION Y MONITOREO ACADÉMICO VPA.	CHOTA	343 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	76,827.00	0.00	0.00	76,827.00	0.00	0.00	76,827.00	0.00	0.00	76,827.00	0.00	76,827.00	307,399.00
Centro de Costo: 01.05 - VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN																		
OEI.02 FORTALECER LA CALIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS													Total Anual					
AEI.02.02 PROGRAMA DE SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BÁSICOS; FORTALECIDO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.													Total Anual					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00137500103	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA CON ENFOQUE I+D+I+E	CHOTA	617 : PRODUCTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	46,000.00	0.00	46,000.00	0.00	46,000.00	0.00	46,000.00	0.00	46,000.00	0.00	46,000.00	276,000.00
Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA																		
OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL													Total Anual					
AEI.04.05 GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA													Total Anual					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00137500040	REALIZACIÓN DE INFORMES DE OPINIONES LEGALES	CHOTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
					Financiero S/.	0.00	21,625.00	0.00	21,625.00	0.00	21,625.00	0.00	21,625.00	0.00	21,625.00	0.00	21,625.00	86,500.00
Centro de Costo: 04.02 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																		
OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL													Total Anual					
AEI.04.01 PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN MEJORA CONTINUA IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.													Total Anual					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00137500078	REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN ANUAL DE INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN.	CHOTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	70,000.00
Centro de Costo: 04.03 - OFICINA DE COOPERACIÓN Y REALACIONES INTERNACIONALES																		
OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL													Total Anual					
AEI.04.01 PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN MEJORA CONTINUA IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.													Total Anual					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00137500108	FACILITACION EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	CHOTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	21,250.00	0.00	0.00	21,250.00	0.00	21,250.00	0.00	21,250.00	0.00	21,250.00	0.00	21,250.00	85,000.00
Centro de Costo: 04.04 - OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD																		
OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL													Total Anual					
AEI.04.05 GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA													Total Anual					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00137500108	FACILITACION EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	CHOTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	21,250.00	0.00	0.00	21,250.00	0.00	21,250.00	0.00	21,250.00	0.00	21,250.00	0.00	21,250.00	85,000.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

Centro de Costo:	05.02 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	AEI.04.01 PROCESO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN MEJORA CONTINUA IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.																		
AEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	AEI.04.01 PROCESO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN MEJORA CONTINUA IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN				Total Anual								
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		060401 : CHOTA	ADMINISTRACIÓN DEL SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA ENTIDAD	060401 : CHOTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		060401 : CHOTA	GESTIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CONECTIVIDAD	060401 : CHOTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	28,750.00	0.00	0.00	28,750.00	0.00	28,750.00	0.00	28,750.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
		060401 : CHOTA	GESTIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CONECTIVIDAD	060401 : CHOTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
Centro de Costo:	05.03 - SECRETARÍA GENERAL	AEI.04.05 GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																		
AEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	AEI.04.05 GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
		060401 : CHOTA	ELABORACIÓN DE DISPOSITIVOS ADMINISTRATIVOS	060401 : CHOTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	212,800.00
		060401 : CHOTA	ELABORACIÓN DE DISPOSITIVOS ADMINISTRATIVOS	060401 : CHOTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	53,200.00	0.00	53,200.00	0.00	53,200.00	0.00	53,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212,800.00
Centro de Costo:	06.01 - CONSEJO DE FACULTAD	AEI.01 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; DESARROLLO E INNOVACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																		
AEI.01 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; DESARROLLO E INNOVACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	AEI.01.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN DE FORMA PERMANENTE Y ESPECIALIZADO PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES INVESTIGADORES	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
		060401 : CHOTA	GESTIÓN ACADÉMICA DE LAS FACULTADES PROFESIONALES	060401 : CHOTA	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Fisico	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
		060401 : CHOTA	GESTIÓN ACADÉMICA DE LAS FACULTADES PROFESIONALES	060401 : CHOTA	1 : Muy Alta	1 : Muy Alta	Financiero S/.	192,899.00	192,899.00	257,070.00	192,899.00	257,070.00	192,899.00	257,070.00	192,899.00	257,070.00	192,899.00	257,070.00	192,899.00	2,571,472.00
Centro de Costo:	06.04.01 - DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL	AEI.03 PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN; EXTENSIÓN SOCIOCULTURAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																		
AEI.03 PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN; EXTENSIÓN SOCIOCULTURAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	AEI.03.01 PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
		060401 : CHOTA	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA EL PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL	060401 : CHOTA	617 : PRODUCTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		060401 : CHOTA	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA EL PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL	060401 : CHOTA	617 : PRODUCTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	19,875.00	0.00	0.00	19,875.00	0.00	19,875.00	0.00	19,875.00	0.00	0.00	0.00	79,500.00
Centro de Costo:	06.04.02 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	AEI.01 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; DESARROLLO E INNOVACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																		
AEI.01 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; DESARROLLO E INNOVACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	AEI.01.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN DE FORMA PERMANENTE Y ESPECIALIZADO PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES INVESTIGADORES	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
		060401 : CHOTA	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	060401 : CHOTA	488 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
		060401 : CHOTA	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	060401 : CHOTA	488 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288,000.00
		060401 : CHOTA	BRINDAR SERVICIOS DE SALUD EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	060401 : CHOTA	617 : PRODUCTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		060401 : CHOTA	BRINDAR SERVICIOS DE SALUD EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	060401 : CHOTA	617 : PRODUCTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	55,375.00	0.00	55,375.00	0.00	55,375.00	0.00	55,375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	221,500.00
		060401 : CHOTA	BRINDAR SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	060401 : CHOTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		060401 : CHOTA	BRINDAR SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	060401 : CHOTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,000.00
		060401 : CHOTA	BRINDAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	060401 : CHOTA	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		060401 : CHOTA	BRINDAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	060401 : CHOTA	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	41,666.00	41,666.00	41,666.00	41,666.00	41,666.00	41,666.00	41,666.00	41,666.00	41,666.00	41,666.00	41,666.00	41,666.00	500,000.00
Centro de Costo:	06.04.03 - DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	AEI.01 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; DESARROLLO E INNOVACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																		
AEI.01 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; DESARROLLO E INNOVACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	AEI.01.06 PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROPIEDAD INTELECTUAL IMPLEMENTADO PARA INVESTIGADORES	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
		060401 : CHOTA	ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE EXAMEN DE ADMISIÓN	060401 : CHOTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		060401 : CHOTA	ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE EXAMEN DE ADMISIÓN	060401 : CHOTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	247,500.00	0.00	247,500.00	0.00	247,500.00	0.00	247,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	495,000.00
Centro de Costo:	06.04.04 - DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS	AEI.01 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; DESARROLLO E INNOVACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																		
AEI.01 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; DESARROLLO E INNOVACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	AEI.01.06 PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROPIEDAD INTELECTUAL IMPLEMENTADO PARA INVESTIGADORES	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
		060401 : CHOTA	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS	060401 : CHOTA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
		060401 : CHOTA	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS	060401 : CHOTA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,000.00
Centro de Costo:	06.05.01 - DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	AEI.01 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; DESARROLLO E INNOVACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																		
AEI.01 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; DESARROLLO E INNOVACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	AEI.01.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN DE FORMA PERMANENTE Y ESPECIALIZADO PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES INVESTIGADORES	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
		060401 : CHOTA	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE DICCIONARIOS	060401 : CHOTA	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	305	0	0	0	0	305	0	0	0	0	610
		060401 : CHOTA	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE DICCIONARIOS	060401 : CHOTA	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,083.00	7,083.00	7,083.00	7,083.00	7,083.00	7,083.00	7,083.00	7,083.00	7,083.00	7,083.00	7,083.00	7,083.00	85,000.00
		060401 : CHOTA	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE COMPUTO	060401 : CHOTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
		060401 : CHOTA	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE COMPUTO	060401 : CHOTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	34,166.00	99,466.00	34,166.00	34,166.00	34,166.00	34,166.00	99,466.00	34,166.00	34,166.00	34,166.00	34,166.00	34,166.00	540,600.00
		060401 : CHOTA	GESTIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN	060401 : CHOTA	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		060401 : CHOTA	GESTIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN	060401 : CHOTA	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	31,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,000.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
AOI00137500073	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO CHOTA	060401 : CHOTA	003 : ALIJANO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	550	0	0	0	0	550	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1100			
Financiero S/.						39,549.00	39,549.00	39,549.00	39,549.00	39,549.00	39,549.00	39,549.00	39,549.00	39,549.00	39,549.00	39,549.00	39,549.00	39,549.00	39,549.00	39,549.00	39,549.00	39,549.00	474,602.00			
Centro de Costo: 06.05.02 - DIRECCIÓN DE INCLUBADORAS DE EMPRESAS																										
OEI.01 FORTALECER LA CALIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS																										
AEI.02.03 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.																										
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
AOI00137500099	PROMOCION PARA LA CREACION Y OPERACION DE CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL (P.E. INCLUBADORAS DE EMPRESAS)	060401 : CHOTA	363 : EFECTUADA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			
Financiero S/.						0.00	0.00	14,750.00	0.00	0.00	14,750.00	0.00	0.00	14,750.00	0.00	0.00	14,750.00	0.00	0.00	14,750.00	0.00	0.00	14,750.00	59,000.00		
Centro de Costo: 06.05.03 - DIRECCIÓN INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA																										
OEI.02 FORTALECER LA CALIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS																										
AEI.02.01 PROGRAMAS CURRICULARES ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS																										
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
AOI00137500053	PUBLICACIÓN DE INVESTIGACIONES DESARROLLADAS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	060401 : CHOTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			
Financiero S/.						7,555.55	7,555.55	7,555.55	7,555.55	7,555.55	7,555.55	7,555.55	7,555.55	7,555.55	7,555.55	7,555.55	7,555.55	7,555.55	7,555.55	7,555.55	7,555.55	7,555.55	7,555.55	83,111.00		
Centro de Costo: 06.05.04 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN																										
OEI.01 FORTALECER LA CALIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS																										
AEI.01.02 FONDOS CONCURSABLES DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																										
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
AOI00137500055	REALIZACIÓN DE CONCURSOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE DOCENTES Y PROYECTOS DE TESIS CON FONDOS CANON	060401 : CHOTA	066 : INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			
Financiero S/.						190,108.00	212,358.00	642,274.00	190,108.00	212,358.00	190,108.00	212,358.00	190,108.00	212,358.00	190,108.00	212,358.00	190,108.00	212,358.00	190,108.00	212,358.00	190,108.00	212,358.00	190,108.00	3,274,636.00		
TOTAL FINANCIERO S/.																										39,609,245.00

FRMA

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

